



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 75/2022.-

Mendoza, 23 de mayo de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dra. María Florencia Díaz Peralta se encuentra en uso de licencia por razones de salud desde el día 19 de mayo del corriente, generándose parte N° 18311 a tal fin.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes Moya solicita licencia por razones particulares los días 23 de mayo y 10 de junio del corriente y licencia compensatoria el día 24 de mayo del corriente.

Que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos e Informáticos, Dr. Francisco Javier Pascua solicita licencia por capacitación los días 23, 24, 26 y 27 de mayo del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 y N° 178/2022 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- **CONCEDER** licencia a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dra. María Florencia DIAZ PERALTA por razones de salud, a partir el día 20 de mayo del corriente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

II.- CONFIRMAR la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, por el Dr. Daniel Alejandro SÁNCHEZ GIOL hasta el reintegro de su Titular.

III.- CONCEDER licencia por razones particulares los días 23 de mayo y 10 de junio del corriente y licencia compensatoria el día 24 de mayo del corriente, a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes MOYA.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por la Dra. Cecilia María BIGNERT, los días 23 y 24 de mayo y 10 de junio del corriente.

V.- CONCEDER licencia por capacitación los días 23, 24, 26 y 27 de mayo del corriente, al Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos e Informáticos, Dr. Francisco Javier PASCUA.

VI.- DISPONER que la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dra. María Paula QUIROGA, atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos los días 23, 24, 26 y 27 de mayo del corriente.

VII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Hurtos, Robos Agravados y Sustracción Automotores, a la Unidad Fiscal de Hurtos, Robos Agravados y Sustracción Automotores, a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

VIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal